INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 131/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS"

CONTRATO N° 374/2022

ADENDA – ANEXO 1

COMFAR S.A.E.C.A.

ID: 399.379

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 374/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **COMFAR S.A.E.C.A., con RUC N° 80011726-3**, domiciliada en la Avenida Artigas N° 2.315 esquina Sargento Fernández (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Beatriz María Artaza de Heisecke, con Cedula de Identidad N° 311.171**, de acuerdo a las Escritura Pública N° 28 de fecha 09 de julio de 2021, pasada ante la Esc. María Angélica Trovato Retamozo, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 374/2022, suscrito en fecha 04 de octubre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 058-007/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 095-008/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 374/2022, suscrito con la firma COMFAR S.A.E.C.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 103/19 PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **Ampliación de Vigencia**:

N° Contrato	Firma	Vigencia a Ampliar Hasta
374/2022	COMFAR S.A.E.C.A.	**04/03/2025**

- **Ampliación de Monto**:

Ítem	Código Catálogo	Código	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
33	51121715-001	1577	10000165	Enalapril comprimido	Unidad	UNIDAD	7.530.000	INIBEX 20	NACIONAL	790	5.948.700.000	1.506.000	**1.189.740.000**

Monto a ampliar: Gs. 1.189.740.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta y nueve millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000028215/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2971/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 374/2022, de la firma COMFAR S.A.E.C.A.

COMFAR S.A.E.C.A.
BEATRIZ ARTAZA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Ruiz Díaz Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 374/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
COMFAR S.A.E.C.A. BEATRIZ ARTAZA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística